DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 4 de mayo de 2001 | NÚM. 16

COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSÉ RAMÓN URDIÁIN MARTÍNEZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE MAYO DE 2001

ORDEN DEL DÍA

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre la gestión de los cotos de pesca.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 37 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre la gestión de los cotos de pesca.

Abre la sesión el Presidente en funciones, señor Urdiáin Martínez, y cede la palabra al representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señor Muñoz Trigo (G.P. Euskal Herritarrok), a quien contesta el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Marcotegui Ros (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 54 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 1 minuto.

En un primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Muñoz Trigo, a quien contesta el Consejero, Jiménez Lázaro (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Aranaz Echarri (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Basterra Layana (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Rubio Salvatierra (G.P. Mixto), a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 5).

En un segundo turno intervienen los señores Muñoz Trigo, Aranaz Echarri, Nuin Moreno y Basterra Layana y la señora Rubio Salvatierra, a quienes contesta el Consejero (Pág. 16).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 24 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 37 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre la gestión de los cotos de pesca.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Urdiáin Martínez)*: Buenos días, señorías. Comienza la sesión de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente. A propuesta del Grupo Parlamentario de Euskal Herritarrok, la Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra ha aprobado la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre la gestión de los cotos de pesca. Tiene la palabra el portavoz de Euskal Herritarrok.*

SR. MUÑOZ TRIGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, buenos días también al señor Marcotegui y al señor Elorrieta. Esta comparecencia se ha solicitado ante la polémica creada entre las sociedades de pescadores de Navarra en relación con la gestión de los cotos de pesca. Digamos que hasta este momento, por la información que hemos recibido aquí directamente de estas sociedades, hay dos bloques o dos grupos de sociedades que se manifiestan enfrentadas en relación con la forma de gestión de los cotos de pesca en Navarra.*

Una vez escuchadas estas sociedades de pescadores en sesión de trabajo realizada antes de ayer, es intención de este portavoz conocer la opinión del Departamento de Medio Ambiente sobre la polémica existente sobre la gestión de los cotos de pesca. Sin hacer previamente ninguna pregunta ni ninguna reflexión al respecto, la intención de este portavoz es escuchar y recibir la información y posteriormente, con base en esa información, plantear las preguntas o las cuestiones que se consideren adecuadas. De momento, nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Urdiáin Martínez)*: Muchas gracias, señor Muñoz. Señor Consejero, cuando usted quiera.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias. El Grupo Parlamentario de Euskal Herritarrok solicitó la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión del Parlamento de Navarra para informar sobre el modelo actual de gestión de los cotos de pesca y la valoración que realiza sobre la misma el Departamento de Medio Ambiente, como bien ha indicado su portavoz.*

La Mesa y Junta de Portavoces ha considerado oportuna la comparecencia, por lo que procedo a darles la información solicitada.

La Ley Foral 2/93, de 5 de marzo, de protección y gestión de la fauna silvestre y sus hábitat, establece, en su artículo 86.1, que el aprovechamiento de un coto de pesca podrá realizarse directamente por el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda o adjudicarse, mediante concurso, a una sociedad de pescadores. Es-

ta segunda posibilidad es la que se mantiene vigente desde el año 1993.

Es importante aclarar de entrada a sus señorías los conceptos de gestión y de administración de la pesca. El Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, en cualquier caso, siempre mantiene la gestión de la pesca en los ríos de la Comunidad Foral. Es decir, es el propio Gobierno de Navarra, no las sociedades de pescadores, el que establece las normas y condiciones por las que se va a regir la temporada de pesca. Por tanto, corresponde al departamento determinar, a través de la orden general de vedas, las fechas en las que se podrá pescar, los horarios, los cupos, las dimensiones mínimas de los peces y otra serie de consideraciones en relación con la pesca. La orden general de vedas, en todo caso, cuenta siempre con el visto bueno de la comisión asesora de pesca, en la que está representadas las sociedades y el Consejo Navarro de Medio Ambiente.

Me he permitido plantearles esta cuestión para aclarar al Parlamento que las sociedades de pescadores no gestionan la pesca en Navarra. Insisto, lo hace el departamento. Les corresponde a dichas entidades el aprovechamiento o administración de los cotos en las condiciones de gestión señaladas por el propio departamento. También resulta interesante señalar que todos los cotos –trucha y cangrejo– suponen menos del 5 por ciento de la longitud total de los ríos de Navarra. Los cotos de trucha alcanzan el 3'4 por ciento de la longitud de las aguas salmonícolas –trucheras– de Navarra, que se pueden estimar en torno a los 1.600 kilómetros. El resto de los tramos son libres –me refiero a no sometidos al proceso de pesca– y la vigilancia se realiza a través de la Administración –guarderío de Medio Ambiente, Policía Foral y Seprona–. Consecuentemente, estamos hablando de una actividad de administración en una longitud muy pequeña de los ríos, estimada en torno a los cincuenta y pocos kilómetros.

El condicionado. El método actual de administración de la pesca en Navarra por parte de las sociedades viene determinado, además de lo establecido por la Ley Foral 2/93, por el pliego de condiciones técnicas mediante el que se desarrolló el concurso de adjudicación realizado a comienzos de este año.

El pliego de condiciones técnicas vigente señala textualmente, en el apartado financiación: "los gastos ocasionados por la administración del acotado se financiarán con cargo a los permisos de pesca expedidos por la propia sociedad". Es preciso incidir en este punto: la administración de los cotos de pesca no supone desembolso económico alguno para el Departamento de Medio Ambiente. En algún momento determinado en esta disputa o enfrentamiento que ha ocurrido y que, por otra parte, si miran ustedes en la hemeroteca, ocurre con cierta frecuencia en períodos anteriores a la apertura del período de pesca y sobre todo cuando coincide con las adjudicaciones de los cotos, se ha llegado a decir que eran dineros públicos. No es así, son dineros privados, conseguidos de las licencias de pesca aportadas por los pescadores. La explicación es sencilla. Como se establece en la ley y en los pliegos de condiciones, la administración de los cotos se financia con el dinero derivado de los pases de pesca, es decir, a riesgo y ventura de quien resulte adjudicatario.

Por tanto, el dinero que gestionan las sociedades por la administración de los cotos no procede de ayudas y subvenciones con origen en los Presupuestos Generales de Navarra, tal y como se ha intentado transmitir malévolamente en los últimos meses por algunas sociedades de pescadores minoritarias. Imaginemos que una sociedad de pescadores que administra un coto deja de ingresar un año, por las razones que fuere, el dinero de los pases de pesca. En ningún caso podrá plantear reclamación alguna a la Administración. Es a riesgo y ventura de su propia actividad.

El condicionado de la adjudicación señala asimismo que la sociedad adjudicataria invertirá el importe total de los ingresos, por cuotas de socios y permisos de pesca, con una deducción justificada para gastos de administración, en operaciones y fomento de la pesca, las cuales se desarrollarán en coordinación con la Dirección General de Medio Ambiente.

Obligaciones que adquieren los adjudicatarios de la administración de los tramos de pesca. La administración de los cotos comporta a su vez una serie de obligaciones para los adjudicatarios. Los deberes de las sociedades están recogidos en el apartado cuarto del pliego de condiciones técnicas ahora vigente. Se trata de once aspectos, entre los que destacan los siguientes.

Colaborar con la Administración en el cumplimiento de la normativa sobre protección de la fauna silvestre. Cada año identificará y señalizará debidamente los frezaderos del tramo acotado. Colaborará con la Administración en la detección de los problemas que afecten a la fauna piscícola y a su hábitat en el tramo que administra.

Proporcionar al departamento, cuando se lo requiera, el soporte informático de los datos estadísticos que le solicite.

Mantener el coto en las debidas condiciones de limpieza y señalización.

Especificar las actividades previstas con carácter educativo o deportivo, señalando las fechas concretas de reserva del acotado.

Disponer la vigilancia necesaria para el buen funcionamiento del acotado.

Colaborar en las actividades desarrolladas por el Servicio de Conservación de la Biodiversidad del Gobierno de Navarra en repoblaciones o controles de pesca.

Personarse en los procesos penales por supuestos ilícitos en el ejercicio de la pesca en el coto.

Someterse, cuando así lo determine la Dirección General de Medio Ambiente, a las auditorías de sus cuentas.

Presentar al final de cada campaña una memoria en la que se justifiquen los pescadores participantes, ingresos obtenidos y gastos realizados. Junto a la memoria se entregará el soporte informático con los datos estadísticos de pescadores y capturas y, a requerimiento de la Administración, los boletines de los permisos devueltos por los pescadores, con los datos originales aportados.

El pliego de condiciones señala igualmente que el contrato se rescindirá ante situaciones de especulación o lucro y asimismo si se detectan adjudicaciones irregulares de permisos de pesca.

Como ustedes advertirán, el condicionado no exige a las sociedades la presentación de facturas. Por tanto, no es una obligación para la Administración demandarlas. Todo ello sin olvidar que los ingresos de las sociedades por la administración no proceden de los Presupuestos Generales de Navarra. En tal caso, sí sería exigible la presentación de facturas. Por tanto, el marco jurídico señalado no determina expresamente que el Departamento de Medio Ambiente deba fiscalizar y controlar las cuentas de las sociedades adjudicatarias. El acceso a las cuentas lo establece con carácter potestativo. Si se fijan, las atribuciones del Departamento de Medio Ambiente están más ordenadas a la adecuada administración del coto en lo que se refiere a la concesión de pases y el control del hábitat del propio río para que no se perjudique y sea convenientemente administrado.

Lo que sí ha venido efectuando hasta la fecha el Departamento de Medio Ambiente es una revisión de las memorias. De su análisis, y a la vista de la situación equilibrada de sus ingresos y gastos, no se ha estimado oportuno requerir la presentación de facturas.

Modelo de gestión. El Departamento de Medio Ambiente optó al inicio de este año por prorrogar el modelo de administración de los cotos a través de las sociedades. El Gobierno de Navarra entendió que este sistema sigue siendo plenamente válido y que la participación y colaboración de las sociedades es muy importante para el desarrollo de la campaña de la pesca y para la vigilancia y control de los ecosistemas afectados. Los expedientes informativos o de sanción abiertos por el departamento a raíz de las denuncias de las sociedades es un buen ejemplo de ello, junto con su colaboración en las campañas de repoblación y de recuento anual de truchas, por poner un ejemplo.

No deben olvidar sus señorías que una de las razones que impulsó al departamento a iniciar el proceso de contratación de los cotos fue la imposibilidad material, con los medios disponibles, de poder desarrollar las labores de administración y vigilancia necesarias. Una limitación del departamento, la de personal, a la que ya me he referido en varias ocasiones en este mismo foro.

El proceso de preparación de la última adjudicación coincidió con una intensa campaña fomentada desde asociaciones minoritarias para tratar de desacreditar directamente al resto de grupos de pescadores, e indirectamente a la Administración, además de presionar al departamento para volver al sistema anterior e incluso prohibir la pesca con muerte. Los grupos parlamentarios pueden encontrar la causa real de dicha campaña en la documentación que recibieron por parte de estos grupos minoritarios. En dichos documentos se indicaba expresamente que era necesario desplazar al resto de sociedades de la administración de los cotos. Despachar, señorías, para que se impusiera el modelo de pesca que esos grupos minoritarios defienden, que al parecer es el único válido y la salvaguardia de todas las virtudes para una correcta administración de los cotos y de la pesca en Navarra.

La población de trucha. En paralelo a dicha campaña se desató otra línea de desinformación para tratar de hacer creer a la sociedad navarra que la población de truchas se encuentra en una situación crítica en la Comunidad y que se ha producido un drástico descenso de ejemplares de esta especie en los ríos.

Afortunadamente, los grupos parlamentarios conocen que el departamento viene realizando desde 1992 un notable esfuerzo por conocer la situación de la población de truchas en los cauces. Muy pocas comunidades lo realizan. Anualmente se efectúa un censo de truchas por parte del Departamento de Medio Ambiente, apoyado en el guarderío, la sociedad pública Viveros y Repoblaciones y la ayuda de las sociedades de pescadores. El estudio se efectúa cada verano en 58 estaciones de control repartidas por todos los ríos. Además, en veintitrés localidades y en invierno se efectúa un control de la freza. En estas mismas veintitrés localidades a lo largo de la primavera se lleva a cabo un control del nacimiento y emergencia de los alevines. Insisto en que Navarra es una de las pocas comunidades en las que esto se efectúa.

El análisis del año 2000 reflejó que la densidad media de la población para el conjunto de los ríos de Navarra era de 2.891 truchas por hectárea, lo que supone una densidad normal. Las medidas de trucha adulta también son normales. Pero lo importante en el caso que nos ocupa no es ceñirse a un año concreto. Un río es un ecosistema complejo, dinámico y, por tanto, en constante evolución. De la misma forma que el caudal de los ríos oscila anualmente, de forma natural oscilan también las poblaciones de truchas, porque son muchos los factores que intervienen en el control, desarrollo y mantenimiento de estas poblaciones, no solamente uno concreto. Las gráficas disponibles desde 1992 muestran una traza en zigzag absolutamente razonable: no debemos ser catastrofistas en los años en los que baja el censo ni triunfalistas cuando los conteos son más favorables, porque después de un año de mala contabilidad o de poblaciones en número pequeño ocurren años que las poblaciones son mayores y viceversa.

En este contexto de informaciones interesadas, habrá sorprendido a más de una persona que, iniciada la temporada de pesca, existan truchas en los ríos, los cupos de cuatro capturas se lleguen a cumplir en algunos cotos con relativa facilidad y los medios de comunicación informen de capturas singulares, como sucede todos los años. Incluso que se publique que en un campeonato de pesca desarrollado con motivo de las recientes fiestas de San Jorge se llegaran a capturar truchas en pleno río Arga, en Pamplona, lo cual es de plena satisfacción porque nos demuestra que el río Arga está en un proceso de franca recuperación. Digo esto porque hay quien ha llegado a afirmar que este año tocaba nada menos que a una trucha y media por pescador en Navarra. Nada nos debe extrañar de quienes llegaron a manipular los estudios y censos del propio Gobierno de Navarra en relación con el coto de Roncal, obviando deliberadamente que durante su período de administración de dicho cauce también se produjeron descensos de la población de trucha, como era de esperar, habida cuenta la aleatoriedad en el desarrollo, mantenimiento y evolución de las poblaciones de trucha o de cualquier especie animal y vegetal.

Conclusiones. De todo lo expuesto, cabe señalar las siguientes conclusiones. El Departamento de Medio Ambiente no subvenciona a las sociedades de pesca por el trabajo que desarrollan en la administración de los cotos. Las sociedades tienen sus fuentes de ingresos en los pases de pesca y en las cuotas de sus socios. La Administración no tiene la obligación legal de fiscalizar ingresos de entidades privadas cuyo origen no procede de los Presupuestos Generales de Navarra. En todo caso, el Departamento de Medio Ambiente revisa las memorias anuales para cotejar los ingresos y gastos declarados. Los pliegos de condiciones de la administración de cotos vigente establecen que las sociedades deberán someterse, cuando el departamento lo estime oportuno, a una auditoría de sus cuentas. La población de truchas presenta niveles normales en Navarra. Y, por último, las sociedades generan una serie de puestos de trabajo –administrativos y guardas–, pero sobre todo desarrollan una importante labor de control y vigilancia en los cotos, además de colaborar con la Administración en tareas de conservación del medio. Les recuerdo únicamente los hechos ocurrido en el año 2000 en el embalse de Alloz, donde una de estas sociedades prestó un servicio realmente impagable para recuperar aquel enorme número de ciprínidos que quedaron atrapados en el canal.

Señor Presidente, es cuanto debía informar.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Urdiáin Martínez)*: Muchas gracias, señor Consejero. Al objeto de que los portavoces puedan preparar sus intervenciones, vamos a suspender la sesión durante cinco minutos. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 10 HORAS Y 54 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 1 MINUTO.)

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Urdiáin Martínez)*: Señorías, se reanuda la sesión. Tiene la palabra el señor Muñoz.*

SR. MUÑOZ TRIGO: *Gracias, señor Presidente. Agradezco, en primer lugar, la información facilitada por el señor Consejero y con base en ella y en las informaciones recibidas también en las sesiones de trabajo con los dos grupos de sociedades de pescadores a los que he hecho alusión anteriormente, vamos a centrar nuestra intervención en este momento en dos cuestiones.*

La primera está relacionada con las cuentas. Hablemos claramente de ello. Es una de las razones o de los argumentos utilizados en este conflicto entre esos dos grupos de sociedades de pescadores y nos gustaría que por parte de la Administración se pudieran tomar algunas medidas que contribuyeran a eliminar esta cuestión del debate o de la discusión entre los diferentes grupos de sociedades de pescadores. Si en el fondo la diferencia estriba en el tipo de pesca que es más conveniente o más adecuado practicar en Navarra, pues bien, será una discusión técnica o una discusión de otro tipo, pero si parte del fondo del debate se basa en una cuestión económica, monetaria o de cuentas, pensamos que es fácil aminorar o disminuir esta polémica si hay un control por parte del departamento.

Aquí hemos escuchado de todo, que si oficinas pagadas de manera irregular, que si vehículos de

lujo utilizados para el control de los cotos, que si almuerzos, etcétera.

Ha dicho el señor Consejero en su exposición que el Departamento de Medio Ambiente tiene la facultad potestativa de acceder a esas cuentas, otra cosa es que se considere o no oportuno requerir ese control o esa auditoría, como podríamos llamarle.

Insistimos, es potestativo, pero los pliegos lo permiten y en las conclusiones usted también lo ha expuesto claramente. Es la conclusión número 5, que dice, y vuelvo a leer lo que usted ha leído anteriormente: los pliegos de condiciones de la administración de cotos vigente establecen que las sociedades deberán someterse, cuando el departamento lo estime oportuno, a una auditoría de sus cuentas. Esto es lo que nosotros solicitamos. ¿Es oportuno hacerlo? Consideramos que sí. De esa manera, disminuiríamos en gran medida la polémica creada.

Estamos hablando de poco trabajo, no es un trabajo excesivo. Son pocas sociedades y estaríamos hablando de los últimos cuatro o cinco años. Por eso, lo que le requerimos es un compromiso público aquí en este momento de que el departamento se ocupe de esta auditoría que, aun siendo potestativa, consideramos oportuna y necesaria. De hecho, las sociedades adjudicatarias de los cotos en los últimos años no tienen ningún temor a que se haga porque en la sesión de trabajo que tuvo lugar con estas sociedades antes de ayer vinieron con kilos y kilos de documentación que avalan sus gastos y sus ingresos, con lo cual, adelante, hágase y acabemos con esta polémica, al menos, como decía antes, en lo concerniente a las cuentas. Luego está la polémica de qué modelo de gestión de la pesca de trucha tiene que haber en Navarra, pesca con muerte, pesca sin muerte, pero digamos que eso es más neutro. Ésa es la primera cuestión que queríamos plantear.

La segunda se basa en el propio modelo de gestión. Hasta el año 93 el modelo era uno, era la Administración la que gestionaba la pesca, en concreto, gestionaba los cotos de pesca en nuestra Comunidad. A partir del año 93 hay un cambio, mediante la ley foral, como se ha dicho anteriormente, con una finalidad, que en aquel momento era la de vincular la gestión de la pesca con los pescadores ribereños, con la gente que se dedica a la pesca en las diferentes zonas de Navarra. Han pasado ocho años y sería bueno hacer un balance y observar si los resultados de este nuevo modelo son adecuados o no. Nosotros, viendo lo que ha pasado y lo que está pasando, pensamos que es mejor el modelo anterior. ¿Cuáles son las razones por las que se cede la gestión de los cotos a estas sociedades?

En su exposición ha comentado usted que una de las razones, supongo que la principal, que impulsó al departamento a iniciar el proceso de contratación de los cotos fue la imposibilidad material, con los medios disponibles, de poder desarrollar las labores de administración y vigilancia necesarias. Bien, pues hay un problema cierto que conocemos. El Departamento de Medio Ambiente carece de personal y de medios para poder hacer esto, pero seguimos pensando que es posible una gestión pública de un bien público, como es la pesca, o la gestión en general del medio natural. Y le voy a dar una pista de por dónde pensamos nosotros que puede ir este modelo de gestión diferente al que ahora se está aplicando, es decir, volver al control público, control de la Administración. Claro, por parte del Departamento de Medio Ambiente, no, evidentemente, no puede ser por sus propios medios porque estoy de acuerdo con lo que expone usted, que hay razones de personal, pero sí que se puede apoyar la gestión del departamento con la sociedad pública Gestión Ambiental Viveros y Repoblaciones. Se está utilizando para labores variadas y numerosas, podía ser dedicada también esta sociedad a una gestión pública de los cotos de pesca, por supuesto, con la ayuda y con la implicación de las sociedades de pescadores, pero una cosa es la ayuda, la implicación, la colaboración y otra cosa es ceder absolutamente el control de esos cotos a las sociedades.

Pensamos que de esta manera habría una mayor transparencia, una mejor gestión. Si usted opina que no es así, nos gustaría escuchar las razones y con base en eso, posteriormente, si tenemos alguna otra cuestión que hacer la haremos en un segundo turno, si es posible. Por mi parte, de momento, nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Urdiáin Martínez)*: Muchas gracias, señor Muñoz. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias. Yo también debo agradecer la intervención del portavoz de Euskal Herritarrok porque trata de ser positivo y no enredarse en el rifirrafe que han mantenido, y que probablemente mantendrán, porque a fin de cuentas son intereses no coincidentes, sobre todo desde el punto de vista del procedimiento de pesca, entre ambos grupos de sociedades.*

Creo que eso no nos conduce a ningún sitio. Si han observado ustedes la actitud del departamento durante los meses anteriores a la concesión y a la apertura del período de pesca, precisamente está en un tercer lugar, como observador, pero en modo alguno toma parte ni en un sentido ni en otro. De hecho, ha sido una situación que han solventado o tienen que solventar entre ellos y encontraremos

opiniones para todos los gustos. Por lo tanto, creo que ahí no debemos entrar. Probablemente, la razón no esté en ninguno de los dos bandos, como casi siempre ocurre. Ellos verán cómo resuelven ese tipo de circunstancias. A nosotros nos debe preocupar más, lógicamente, la evolución de los ríos.

En las dos cuestiones a las que se ha referido, sobre las cuentas me pide tomar medidas para hacer un mayor control de las mismas, y además apunta cómo puede ser solventada esa cuestión para que el rifirrafe disminuya en intensidad, lo que no me parece incorrecto. Creo que es una buena sugerencia y nosotros trataremos de hacer, probablemente a futuro, no a pasado, ese mayor control.

Pero quiero dejar bien claro que en lo que se refiere a las cuentas es ver si se cumple estrictamente la obligación a la que están sometidas las sociedades de pesca, y es que todos los ingresos que tienen que derivan de las licencias por la actividad de pesca se invierten en la propia mejora de las situaciones del coto. Ésa es y debe ser nuestra preocupación.

El balance general –si ingresan cinco tienen que gastar cinco en el coto–, el cómo lo gasten no es un asunto de nuestra incumbencia, para no entrar en ese motivo del enfrentamiento de si lo han gastado en coches o no. Eso no lleva a ningún sitio. En todo caso, podría derivar en las responsabilidades penales entre ambas instituciones enfrentadas, allá ellos, lo que nos interesa es si el gasto en un coche se ha efectuado precisamente en beneficio del propio coto, porque que un coto pueda tener un gasto, como he oído por ahí, en cuestiones de pago de dietas o pago de kilómetros o incluso de compra de algún vehículo, si lo es, si lo ha sido siempre como consecuencia de la administración de ese coto para conseguir el fin que se persigue, que es que todos los ingresos se apliquen en la mejora del coto, pues no hay nada que decir.

Por lo tanto, las auditorías me parecen bien, nosotros trataremos de hacerlas, probablemente a futuro, si podemos a pasado con algún muestreo, pues también estamos dispuestos a hacerlo, para incrementar nuestro control de que el ingreso efectuado se ha gastado plenamente en el coto y en beneficio de la mejora del propio coto.

En lo que se refiere al modelo de gestión, recibo su sugerencia, pero esto es muy discutible. Los técnicos de la sociedad de Viveros, que son los que me ayudan para llevar adelante esto, opinan todo lo contrario. Pero, en todo caso, ése es un problema de más fácil solución, porque tiene más contenido objetivo. Bueno, que se diga exactamente cuál es el mejor modelo.

Nosotros lo hemos valorado, no ha sido capricho el de continuar, lo he dicho en mi intervención. A principios de año estaba el interrogante puesto, porque así nos lo había pedido una de estas asociaciones de pescadores, y es que se sustituyera el modelo que venía aplicándose por el de gestión directa por el departamento, y el compromiso fue que lo estudiaríamos, y llegamos a esa conclusión. La verdad es que les dije que me daba exactamente igual uno que otro, en todo caso sería técnicamente, y mis técnicos de Viveros, con la colaboración de los del Departamento de Medio Ambiente, llegaron a la conclusión de que era el mejor sistema.

No se puede olvidar en este aspecto la propia deficiencia del departamento para poder asumir esa responsabilidad, aparte de que realmente la experiencia pasada de la gestión directa todavía no se ha olvidado y fue realmente mala. Planteó otro tipo de problemas que ahora no están, por ejemplo, las incomodidades para obtener los pescadores los cotos de pesca en las puertas, en las oficinas, en las ventanillas del propio Departamento de Medio Ambiente. Ahora eso se resuelve directamente por las propias sociedades.

En todo caso, en este aspecto quiero decirle bien claro que el modelo de gestión actual no hace dejación de los aspectos sustantivos de la gestión, que siempre está en manos del departamento y es lo que interesa. Es el departamento, no son las sociedades, el que decide dónde se pesca. Es el departamento y no las sociedades el que decide cuándo se pesca. Es el departamento y no las sociedades el que decide qué tamaño es el de los peces susceptibles de ser pescados. Es el departamento y no las sociedades el que dice el número de elementos que pueden ser pescados por pescador y día. Ésa es la gestión. Eso es lo que realmente tiene incidencia en la evolución de las poblaciones de peces, en este caso truchas, en el río. Lo demás es estricta administración. Si realmente se cumplen todos estos requisitos o no se cumplen. Ése es mi verdadero compromiso y el sustantivo, es decir: señores, estas condiciones que son las de auténtica gestión, determinadas por el propio departamento con la audiencia de los pescadores, no caprichosamente, son las que se están controlando y las que se van a controlar en lo sucesivo realmente para que no exista mala gestión. Esto en relación con lo anterior, y además que esos dineros ingresados, dineros propios, privativos de las sociedades de pescadores se aplican en beneficio del propio coto. Creo que el problema está resuelto.

No obstante, dicho esto, escucho con agrado su sugerencia y sí que le digo que volveremos a replantearnos la situación dentro del propio departamento y le daremos, como se dice en términos coloquiales, una vuelta más al tornillo. Volveremos a reunirnos para ver si realmente nuestra apreciación de que el sistema actual de administración de los cotos es más ventajoso, es muchísimo mejor que el antiguo de gestión y administración directa por

el propio departamento, teniendo en cuenta que la gestión sigue radicada en el propio departamento.

En ese sentido, le agradezco sus intervenciones. Y todo esto soportado por la idea básica de que objetivamente no se puede demostrar que el número de truchas actualmente existente en los ríos de Navarra sea menor que el que había, por ejemplo, al final del proceso de lo que usted llama gestión directa por el propio departamento, a finales del año 92.

Le he dicho que la evolución de la población de truchas es una curva en dientes de sierra. ¿Cuáles son las causas que provocan estos dientes de sierra? En estas tres gráficas, donde en el eje de las ordenadas está el número de truchas por hectárea y en el eje de las abscisas los años, y las diferentes gráficas que supongo que ustedes desde su posición se refieren a las poblaciones de adultos, alevines y juveniles, era total. Pues, mire usted, en el año 92 nos encontrábamos ahí. Año siguiente más. El año siguiente fue administración de los cotos. Pero al cabo de dos años en una situación semejante. Al siguiente otra vez arriba. Luego otra vez abajo. Y en la actualidad nos encontramos en una situación equivalente a la inicial. Éste fue el punto inicial y el punto final de un nuevo sistema donde las sociedades entraron a gestionar.

A partir de aquí, el departamento empieza a hacer conteos en los ríos, dicho sea de paso, somos la única comunidad que lo hace, la única comunidad que puede enseñar este gráfico. Y miren ustedes lo que sucede. ¿De aquí se puede deducir que hay menos truchas en nuestros ríos? Respecto de este año sí, pero respecto de este año, que fue el final de la gestión del departamento, no. Quiero decir que éste es un sistema dinámico muy complejo en el que inciden un elevado conjunto de factores y con una enorme aleatoriedad. Por tanto, sacar conclusiones de un dato es falsear la realidad en su propio interés o es no querer enterarse de cómo evolucionan las poblaciones en los ríos.

Las causas que pueden explicar esto serían dignas de ser estudiadas pero no en este Parlamento, no porque no tenga competencias, sino porque yo creo que no tiene capacidad científica suficiente, como es obvio, sino que lo haga alguna universidad especializada. Cómo influye el régimen de lluvias; cómo incide la temperatura del agua; cómo incide el nivel de oxígeno y el nivel de materia orgánica; cómo exige interacciones del propio cauce con lo que sucede en la cuenca de la cual recibe aportaciones no solamente de agua sino de todo tipo de nutrientes sólidos y líquidos; qué sucede con la sobrepesca, porque tampoco hay que olvidar que el número de pescadores entre esta fecha y esta fecha no es el mismo; qué sucede con los accidentes medioambientales a los que está sometido el río; y qué sucede, y aquí hay un cajón de sastre enorme con todos aquellos factores del medio natural que determinan cómo evoluciona la cadena trófica, y no olvidemos que las truchas son carroñeros, son depredadores, el final de la cadena trófica y, por lo tanto, el eslabón más sensible.

Todo esto no se puede solventar con la simple opinión de un conjunto de pescadores que dicen: yo soy capaz de hacer mejor gestión. No, mire usted, no es eso, aparte de que lo que ustedes hacen no es gestión, no es más que distribuir los pases conforme yo les digo y controlar que realmente están pescando en las condiciones que yo he dicho. Lo importante son las condiciones de gestión que yo estoy realizando, y el resultado es éste, un diente de sierra. Si quiere lo estudiamos, pero esto es lo fundamental. En resumidas cuentas, creo que el tema es digno de ser atendido.

Por otra parte, y esto es un inciso, supongo que usted no tiene ninguna duda de que el primer interesado en la evolución de los ríos es el propio Gobierno de Navarra, el propio departamento. Estamos hablando de lo que sucede en 50 kilómetros, cuando nuestra responsabilidad es lo que sucede en 1.600, y tengo noticias de que las propias sociedades de pescadores han admitido que la calidad biótica y físico-química de nuestros ríos ha mejorado sensiblemente en estos últimos años. Ésa es nuestra inquietud.

Pero, en fin, en cualquier caso, y desde esta perspectiva, estoy dispuesto a incrementar el control de la aplicación correcta de los ingresos que tengan las sociedades para que se cumpla lo que está dicho en el pliego de condiciones y a volver a considerar en el propio departamento si nuestra conclusión, que sacamos en el mes de enero o en el de febrero, sigue siendo la adecuada. Le digo que no fue una decisión caprichosa, sino que fue meditada por los técnicos, incluidos los de Viveros, que son los que más directamente están, por nuestra encomienda, metidos en el cauce del río. Señor Presidente, esto es todo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Urdiáin Martínez): *Muchas gracias, señor Consejero. ¿Portavoces que quieren intervenir? Tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ LÁZARO: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradezco la presencia del señor Consejero y del señor Director General y las explicaciones dadas sobre un tema que desde el principio tenía claro nuestro grupo. Creemos que las sociedades de pesca están actuando con responsabilidad y con dedicación y, lo que es más importante, colaborando estrechamente con el Departamento de Medio Ambiente para preservar el río, la fauna y, en definitiva, para mejorar los cotos de trucha.*

Ya dijimos ayer que creíamos que en el fondo del debate había razones que no tenían sentido, que era una confrontación de intereses, pero realmente este modelo de gestión a nosotros nos parece apropiado porque se implica a los propios pescadores, que son quienes, en definitiva, consideran como suyo el río, viven allí, realizan allí su actividad y, de alguna manera, ellos mismos se implican en su cuidado, como se ha puesto de manifiesto en otras actuaciones que hemos visto en el pasado.

Por otra parte, ayer se hablaba mucho de dejación por parte del departamento y una serie de conclusiones que creemos que cuando menos eran anticipadas. Nosotros creemos que el departamento está actuando con responsabilidad, creemos también que está actuando correctamente, incluso ejerciendo los controles que se deben realizar.

En el tema de la auditoría, si consideran interesante hacerlo, no tenemos ningún inconveniente, pero nos parece que es más las cintas que el manto, que el valor, ya que estamos hablando de unas sociedades cuyo ingreso medio son siete millones de pesetas al año. Realizar tres auditorías anuales a unas sociedades que entre las tres ingresan veintiún millones de pesetas por licencias y pases de pesca, sinceramente, nos parece desproporcionado. Si el departamento lo considera, creemos que la polémica entonces será de otra forma e incluso quizá habrá que inventar un sistema contable para las asociaciones de pescadores, porque realmente creemos que el planteamiento es otro, es aprovechar el viaje para meter el dedo en el ojo al Gobierno y al Consejero y de paso realizar la labor de erosión que se pueda.

Por eso nosotros animamos al Consejero y al departamento a seguir en esta línea de trabajo. Apostamos también por la implicación de los pescadores en la gestión de los cotos de pesca y en esa línea tendrán nuestro apoyo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Udiáin Martínez): *Muchas gracias, señor Jiménez. Tiene la palabra el señor Aranaz.*

SR. ARANAZ ECHARRI: *Muchas gracias, señor Presidente, y al señor Consejero por las explicaciones que nos ha facilitado. Voy a seguir en la pauta que ha marcado el portavoz de UPN de meter el dedo en el ojo al departamento no con el ánimo de hacer daño, sino con el ánimo de aportar y de mejorar lo que se pueda.*

Para mí la polémica que se ha suscitado en la prensa no es simplemente una confrontación de diversos intereses ante la adjudicación de unos cotos, porque una de las partes por lo menos ha manifestado aquí que no tenía interés en la adjudicación. Lo que estaban planteando es un nuevo modelo de gestión y, en ese sentido, no hay que ser maniqueos y decir que los buenos son los que van a nuestro favor y los malos los que plantean otra cosa, por muy minoritarios que sean, por cierto.

Y si ha habido acusaciones inexactas e incorrectas ellos se tendrán que retractar, pero en buena medida ha sido porque han estado dando palos de ciego, utilizando una información errónea, poco exhaustiva, poco contrastada que les llevaba a suponer cosas que a lo mejor no son verdad, pero supongo que ellos lo hacían precisamente con lo que el departamento les estaba facilitando, con los datos de las memorias, que son los que han manejado.

¿Qué se desprende de esas memorias? En primer lugar, entiendo que ha habido una mala técnica contable, o sea, el departamento no se tenía que haber conformado con lo que las memorias dicen simplemente porque cuadran las cuentas, es decir, bueno, como no me piden dinero ni parece que estén creando grandes agujeros financieros, va bien la cosa, yo me desentiendo. De alguna manera eso es lo que ha hecho el departamento, desentenderse del control que, si no es preceptivo, yo creo que era recomendable en mayor medida si cabe porque unas sociedades de carácter privado están administrando bienes que son públicos. Y eso nos obliga a un mayor control, no a una dejación.

De la técnica y de los datos que les facilitaban ya se veía que estas sociedades gastan en función de lo que ingresan, efectivamente. O sea, no en función de unos programas y unos presupuestos, sino que según va entrando lo van gastando, y si llega para comprar un Patrol se compra y si llega para comprar ordenadores se compran ordenadores, y, si no, no. Es razonable, pero hasta cierto punto porque lo que dicen los condicionados es que una parte razonable de lo que se ingresa se gastará en administración y el resto revertirá en la mejor gestión de los cotos. Por tanto, es potestad de la Administración valorar si se está gastando adecuadamente ese dinero en ambas funciones que están previstas.

A partir de ahí, yo creo que ha habido una responsabilidad por dejación de la Administración en cuanto al control de lo que se estaba haciendo y cómo se estaba haciendo en términos contables y administrativos, que no es el fondo de la cuestión de lo que plantean las dos partes confrontadas, sino que es un fondo más bien en torno al modelo de gestión de los cotos.

Entrando en el fondo de la cuestión, nosotros no sacamos conclusiones de qué modelo es el mejor. Seguramente, la Administración en este aspecto cuenta con más datos y con una experiencia más contrastada a lo largo del tiempo, pero, en todo caso, tampoco hay dos modelos, o el público o el privado, puede haber un tercero, que es uno compartido.

Al grupo socialista le parece interesante que los afectados, las sociedades de pescadores participen en la gestión, que se responsabilicen, pero también, por apuntarlo, puede haber una manera de hacerlo que no sea la privada con control de la Administración que, en cualquier caso, debería ser mucho mejor, mucho más profundo, darles unas orientaciones más claras de cómo deben presentar las cuentas, de en qué se puede gastar, en qué no se puede gastar, etcétera, y a lo mejor pensar en modelos de gestión compartida en los que participe la Administración y que cada cual ponga lo mejor que pueda aportar de ahí, la Administración y en este caso los administradores por delegación, porque a lo mejor esa agilidad la pueden prestar las sociedades, pero la Administración puede ejercer estando dentro de un modelo, por ejemplo, que podría ser a partir de un órgano autónomo de gestión o alguna otra fórmula, estar ahí con un control directo de lo que se está haciendo, no esperando a que nos den cuentas, a que nos manden memorias o a que se hagan auditorías.

En todo caso, saludamos las buenas intenciones del departamento en el sentido de que a partir de ahora se va a controlar mejor, pero no nos parece suficiente. No se trata de darle la razón a nadie, pero nos parece obligado que también lo del pasado se revise, no con ánimo de linchar a nadie, porque para mí por ahora no hay a quien linchar en este asunto, ni ajustar cuentas a los acusadores tampoco, simplemente, para esclarecer las cosas y a la vez marcarles unas pautas correctas. Porque si esa auditoría la hace la Cámara de Comptos podrá dar a las sociedades unas pautas correctas de cómo deben presentar las cuentas, de en qué se puede o no se puede gastar, de cómo se deben hacer unos programas, unos proyectos, etcétera. En ese sentido va nuestra propuesta.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Urdiáin Martínez): *Muchas gracias, señor Aranaz. Señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. También agradezco al Consejero su exposición y que nos la haya dado por escrito, como tiene por costumbre, porque no he podido estar al comienzo de la sesión, presento excusas por ello, y, por lo tanto, la lectura de la intervención favorece siempre que se pueda tener toda la información.*

Izquierda Unida de Navarra, efectivamente, también recibió la información de las sociedades que comparecieron el miércoles pasado, tanto de las que están gestionando o administrando cotos de pesca como de las que no lo están haciendo, y alguna de ellas sin voluntad de hacerlo, según nos manifestaron. Y en esos rifirrafes sobre las cuentas, sobre los ingresos y su administración y a qué se dedican, efectivamente, no es cuestión de que entremos aquí ni mucho menos, pero sería interesante que para centrar el debate en lo que es el modelo de administración de los cotos y para que se pueda despejar definitivamente esta cuestión que sí que enrarece, oculta o impide entrar en el otro debate que pudiera ser más trascendente, efectivamente, ahí coincidimos con el Consejero en el modelo de administración, sobre cómo están realmente los ríos, como se pueden mejorar, etcétera, pues se podría intentar hacer un esfuerzo por parte de la Administración para despejar esa cuestión de cómo se han administrado los ingresos por parte de las sociedades que han administrado cotos en los últimos años.

La respuesta que ha dado el Consejero en esta comparecencia nos parece insuficiente. Entendemos que cuando hay una voluntad por parte de todas las sociedades, las que están administrando cotos y las que no lo están haciendo, de que se auditen las cuentas, las memorias, los ingresos y los gastos de los años precedentes, pues no sería pedir demasiado a la Administración que no solamente manifieste una voluntad de hacer esta labor que es potestativa a futuro, sino que la haga también a pasado, sobre todo para intentar acabar con esos rifirrafes y dar un poco de luz, sobre todo cuando todas las partes están de acuerdo en que se proceda a ello.

Tampoco entendemos que sea un trabajo tan extraordinario. Probablemente, sobre las cantidades de las que estamos hablando, por mucho que sean varios años y varias sociedades, una auditoría se puede acometer en pocos días, por lo tanto, no estamos hablando de una carga de trabajo excesiva, y podría servir como elemento para aparcar esa cuestión y centrarnos en la otra cuestión, que es la situación de los ríos en Navarra, de las poblaciones de trucha y de otros peces y en el modelo de gestión y de administración de un bien público, porque estamos hablando, no hay que olvidarlo, de un bien público, aunque su administración pueda ser en alguna parte de los ríos, bien es cierto que minoritaria, privada.

Creemos que ahí también debe hacer la Administración un control mayor, en cómo se administra, no solamente en el tema de las cuentas. Porque aquí ha habido denuncias que yo no sé si el Consejero en estos momentos está en disposición de negarlas. Las sociedades que no están administrando cotos han denunciado que hay una discriminación por parte de las sociedades que sí están administrando cotos hacia los pescadores que no son socios de esas sociedades, por ejemplo, en cuanto a descuentos de los pases de pesca. Se nos dieron datos el otro día, de los pescadores que tienen licencia en Navarra solamente son socios de sociedades que gestionan cotos el 2 por ciento y este 2 por ciento parece que tienen suculentos descuentos. ¿Eso es razonable, no es razonable? Bien es cierto

que es una parte pequeña del conjunto de tramos de los ríos en Navarra, pero se supone que también serán las partes donde más riqueza u oportunidad para pescar existe. Por lo tanto, ¿es razonable que existan esos descuentos cuando estamos hablando de bienes?, ¿esto es verdad o no? Esas cuestiones también son parte importante del modelo de gestión, no de administración sino de gestión de esas competencias que deben ser propias de la Administración a la hora de delimitar que no haya situaciones de discriminación, etcétera.

En cualquier caso, nosotros tampoco tenemos una posición definida y cerrada en favor de un modelo de gestión directa de la Administración o a través de sociedades de pescadores, pero también es cierto que nos parecen bastante escasas y pobres las razones que en este mismo escrito se argumentan por parte de la Administración para defender el actual modelo. Decir que en su momento hubo que poner este modelo en marcha y que ahora hay que seguir con él porque no existen medios por parte de la Administración para hacer una administración directa, hombre, habrá que encontrar otras razones de más peso en relación con que el modelo actual da ventajas sobre dos cuestiones básicas, por un lado, que es servicio a los pescadores, y, por otro lado, lo que es la conservación de ríos, de riqueza piscícola, etcétera, y no basarlo, como parece que se hace algunas veces, en que como no tienen medios hay que optar por esto. No parece que ésa, desde luego, sea una forma de argumentar con suficiente fuerza a favor del actual modelo, y a veces da la impresión de que sucede eso.

En cualquier caso, repito que respecto a los rifirrafes sobre las cuentas que han existido en el pasado nosotros requerimos a la Administración que esa voluntad de mayor control la realice no solamente a futuro, sino también respecto al pasado, toda vez que podría contribuir a despejar esa cuestión y que todas las sociedades, las que administran y las que no administran cotos, no tienen mayor problema en que se haga ese trabajo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Urdiáin Martínez)*: Muchas gracias, señor Nuin. Señor Basterra, tiene la palabra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señor Presidente. En principio, doy la bienvenida al señor Consejero y al señor Director a esta comparecencia y agradezco la documentación que nos han aportado a los grupos parlamentarios. Creo que todos estamos haciendo una pequeña crítica que es constructiva porque todos vamos en positivo, señor Consejero, y usted lo tiene que agradecer como lo ha agradecido al principio al primer portavoz, porque todo lo que queremos es solucionar el tema lo mejor posible.*

Cuando han hablado ya cuatro portavoces, poco le queda que decir a uno, pero siempre queda alguna cosa que puede mejorar o que han podido olvidar el resto de los grupos. Aquí, tanto ANAPAM como AEMS han dicho que ha habido un descenso considerable en la pesca de Navarra y nosotros, claro, no nos podíamos fiar de lo que ellos dijeran, pero aportaron documentación, y era documentación de su departamento, que decía que había habido descenso en unos porcentajes muy considerables, sobre todo en aquellos cotos administrados por las sociedades de pescadores.

Yo me atreví a decir que si en otros lugares se toman medidas para poder corregir eso, a lo mejor se podría tener en cuenta a la hora de adjudicar los cotos esa pesca sin muerte que se hace en muchos países, por ejemplo, si a una sociedad se le da un coto que tenga veinte kilómetros por lo menos se puede hacer como nos hacen a los que somos cazadores y cuando ha habido un descenso de caza nos han hecho hacer unas reservas de equis hectáreas. Creo que lógico y normal para que se pudiesen ir repoblando los cotos sería que se pusieran unos tramos en esos ríos de pesca sin muerte, sería lógico y normal para poder repoblarlos otra vez. Creo que esas medidas son buenas

No vamos a entrar a todo lo que se ha dicho. Estoy casi totalmente de acuerdo con lo que ha dicho sobre todo el portavoz del Partido Socialista sobre el modelo que se debe seguir, del control que se debe hacer por parte de la Administración, y habría que darle un pequeño tirón de orejas al departamento por no haber hecho el control suficiente y que se investigara no para coger a nadie por lo que haya podido hacer, sino para ver si esa gestión que se ha llevado a cabo ha sido coincidente con lo que se marcaba y reparar los errores, si había alguno, para el presente y para el futuro.

Había sociedades de caza que no estaban por la labor de quedarse en ningún coto y ellos decían que se debía mojar mucho más el departamento. Además, decían que así como en la mayoría de las autonomías de España llevaban el control de pesca las propias autonomías, aquí había habido una dejación por esa comodidad que podía ser un tanto de dejadez o un tanto de lo que siempre ha venido diciendo el señor Marcotegui, que no cuenta con el personal suficiente, y a lo mejor eso es verdad y lo aceptamos también.

Pero decían que podían ser gestionadas y hacer un buen proyecto de ley porque en el departamento tenían unos señores muy especializados en el tema, no en el ámbito nacional sino incluso en el europeo. Decían que había unos señores que tenían una gran visión de todo esto y que podrían hacer un buen proyecto de ley para llevar todo en unas condiciones mucho mejores que las que se están llevando. Decían que el descenso que había habido

había que corregirlo porque si nos parece que está muy bien llevada a cabo la gestión por parte de esos cotos de esas sociedades y hay un descenso, ¿a qué se debe eso?, ¿de qué puede provenir ese descenso? Pues muchas veces a lo mejor porque si van a llegar a tener para los gastos de guarderío, para todos esos gastos que llevan ellos, a lo mejor habría que ver si se dan los pases que hay que dar o se dan muchos más pases, pues puede ser que al haber mucha más gente pescando en el río se acabe con la pesca. Porque, claro, si ellos tienen que sacar el suficiente dinero para los gastos de organización que tienen, no van a hacer que se cargue demasiado la cuota al socio que a lo mejor diría: oye, pues no pertenezco a una sociedad si me ponéis una cuota de equis, cuando aquí no hay pesca.

Por eso, como ya se les ha dicho por parte de la mayoría de los grupos, nosotros queremos que se haga un buen control por parte del Consejero y de su departamento y que no vuelvan a ocurrir esos rifirrafes por cuestiones oscuras que pueda haber de dinero.

Nos ha quedado muy claro que si bien no es dinero público sí que lo que están ellos administrando son bienes públicos, como son los ríos de Navarra. Entonces, claro, que unos tengan acceso y otros no es para tenerlo muy en cuenta.

Por tanto, señor Consejero, creo que usted se puede ver contento de que entre todos le empujemos un poco para poder llevar la gestión, para poder obligar a estas sociedades a mejorar y, si no puede ser, a ver si sería posible, cogiendo usted un poco más de personal, hacer esa gestión por parte del propio Gobierno de Navarra como lo hacen en otras autonomías. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Urdiáin Martínez)*: Muchas gracias, señor Basterra. Señora Rubio, cuando quiera.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *En primer lugar, saludo y agradezco la intervención del señor Consejero de Medio Ambiente y la presencia de los directores generales.*

Por otra parte, quiero comentar diversas cuestiones. En nuestro ánimo, como he repetido en diversas ocasiones, no está cuestionar la honorabilidad o no de quienes están gestionando, porque yo llamo gestionando claramente a esta administración, los cotos de pesca, sino el papel del Departamento de Medio Ambiente en la fiscalización de dicha administración. Y creo francamente que tras esta reunión todos los interrogantes acerca del papel del departamento siguen estando presentes.

Quiero aclarar que, aunque no tenga mayor interés el asunto, para demostrar que no es porque un modelo u otro de pesca en concreto me motive a esto, personalmente no estoy por la pesca para ocio y deporte en ninguna de sus modalidades, ésa es mi postura, lo que pasa es que es una realidad que se hace, se administra y se gestiona. Y ante esa realidad creo que siempre hay que exigir a las administraciones públicas la mayor de las transparencias. Y la mayor de las transparencias se da con la mejor de las fiscalizaciones y con la mejor información.

Se viene diciendo que los pliegos de cláusulas no exigen las facturas. Aunque así fuera, exige una justificación durante todos los años y entiendo que las memorias presentadas son una relación que posiblemente tendrán su justificación, pero desde luego en sí mismas no justifican nada. Lo único que justifican es qué dicen las sociedades que las presentan, pero no justifican en qué se basan, no acreditan con documentación en qué se basan las memorias. Parece ser que han traído muchísima más documentación últimamente y además, como digo, no pongo en cuestión que estén debidamente justificadas por ellos y que sean correctas, lo que pongo en cuestión, insisto, son los métodos de control del departamento.

Hay un año, por ejemplo –hay varios, pero voy a poner uno en concreto porque tengo aquí la copia–, pliego de condiciones del año 96, que sí exige las facturas. Después dejan de exigirse, no aparecen después en los pliegos de condiciones. Ahí sí. Estamos hablando del 94 al 98 y, sin embargo, en ningún momento se han exigido las facturas que según el pliego había que exigir. En este punto te preguntas por qué. Me parece muy bien que el departamento se fíe totalmente, además totalmente, no hay por qué tener desconfianza, de aquellas sociedades a las que se adjudica la administración de los cotos de pesca, pero no es por desconfianza, es por obligación con respecto a las personas administradas, la necesidad de fiscalizar toda la administración de un bien público en el que además no es cierto que todos los ingresos sean privativos. Yo interpreto que se está hablando de bienes públicos y que una parte de los ingresos responde precisamente a la administración de esos bienes públicos.

Por otra parte, las memorias del 94 al 98, si mi información no es incorrecta, fueron entregadas en el año 2000. ¿Qué tipo de preocupación, de control demuestra esto por parte del Departamento de Medio Ambiente? Otras memorias de otras sociedades que habían sido entregadas años anteriores fueron perdidas y reclamadas en el año 2000. Digo todo ello porque son cuestiones que, aisladas, humanamente pueden ser comprensibles: un fallo, una pérdida, un lo que sea, pero es un conjunto que creo que demuestra que son pertinentes los interrogantes acerca de cómo se ha planteado Medio Ambiente el control de esta administración.

Por otra parte, hay algunas otras cuestiones que son más bien preguntas, yo no afirmo, pero que sería deseable que hubiese una opinión hecha al

respecto con base en una serie de datos. Si unas sociedades han comprado vehículos e incluso locales, es decir, han invertido igual, por decir algo, a lo largo de estos años 20 millones de pesetas en vehículos y locales, y otras sociedades sólo con pagar un kilometraje y una pequeña renta de un local tienen suficiente, ¿ha hecho una investigación adecuada la Administración y el Departamento de Medio Ambiente para saber si realmente hacen bien –que quizás lo hagan, insisto– quienes están invirtiendo ese dinero en esto, una parte del cual tiene que ver con lo que ingresan precisamente por gestionar y administrar un bien público? ¿ Una parte de esos vehículos y locales va a quedar después para la Administración Pública cuando se deje de administrar estos cotos? ¿Cuál va a ser la situación? ¿Son totalmente privativos, como se decía antes?

Creemos que todo esto puede quedar bien aclarado, dando por hecho que considero que ha habido una insuficiente fiscalización por parte del Departamento de Medio Ambiente, puede quedar aclarado y además ojalá sea para decir que todo se ha hecho muy bien, mediante una auditoría. Lo que no es de recibo es que nos diga el señor Consejero de Medio Ambiente una auditoría a futuro. Que se haga a futuro nos parece muy bien, pero demuestra que se tenía que haber hecho también antes. Si consideran que tiene que hacerse a futuro, ¿por qué no tenía que hacerse antes?

Y, desde luego, es pertinente que ante una serie de interrogantes se haga a pasado. En concreto, y puesto que es desde el 94, que no nos remitimos a veinte años atrás, desde que se están llevando estas administraciones por parte de sociedades privadas, y además teniendo en cuenta que todo tipo de sociedades estaban de acuerdo en que se hiciera esa auditoría, desde el 94 tendría que hacerse esa auditoría, desde mi punto de vista.

Hubiese sido bueno haberla tenido antes de la nueva adjudicación de los cotos, y por eso en la moción que Batzarre presentó en su momento pedía que se paralizase esa adjudicación de cotos, precisamente para que se hiciera esa auditoría y se hablasen determinados asuntos, paralizar esa gestión de cotos ya no tiene sentido.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Urdiáin Martínez)*: Señora Rubio, sea usted más breve.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Bien, no me había dicho usted que se me había acabado el tiempo. Simplemente, con que me diga corte, yo corto; y si me dice un minuto, pues un minuto.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Urdiáin Martínez)*: Le he pedido que sea más breve.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Muchas gracias. El señor Marcotegui ha dicho "mis técnicos de Viveros"; quiero recordarle que, que el Parlamento sepa, los técnicos de Viveros no son sus técnicos, simplemente se trata de que en una política de cierta privatización que lleva el departamento, que también quedó en evidencia cuando hablábamos de la conservación de la biodiversidad y de otras cuestiones, en las propias cosas que ya va dejando sus propias competencias, a veces les quita a los guardas la capacidad de tenerlas, como, por ejemplo, en el caso de Bardenas en determinados momentos, quiero decir que ante esa privatización se pueden dar estos casos.*

Ya para terminar, realmente es preciso, desde nuestro punto de vista, una auditoría desde el 94 y un debate social en torno a la gestión o administración pública de los cotos, un debate que no hurte la posibilidad de hablar entre ellos, y para mí fundamentalmente, a los ecologistas, porque estamos hablando del estado de los ríos de la Comunidad y los ecologistas, no sólo los pescadores, tienen mucho que decir. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Urdiáin Martínez)*: Muchas gracias, señora Rubio. El señor Marcotegui tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias. Trataré de responder conjuntamente a todos los portavoces, probablemente mezclando las cosas, pero espero no dejarme nada sin que haya sido expresada mi opinión al respecto.*

Observo que en todo el debate hay una cierta –no sé si consciente o inconscientemente– intención de desenfocar el problema, por eso me van a permitir que una vez más destaque algún dato. Estamos hablando de 52 kilómetros de ríos contra 1.600 kilómetros de ríos. Si lo que preocupa aquí es el estado ecológico de nuestros ríos, manifestado por las truchas, pues entonces esto ya empieza a ser relativizado, sobre todo cuando se pretende, a partir de estos 52 kilómetros de ríos, donde la cosa no está mal, desde el punto de vista ecológico, y se reduce a un aspecto concreto, que es si se han presentado o no o si se han exigido o dejado de exigir facturas. Si a partir de eso se quiere demostrar que el Departamento de Medio Ambiente es un manirroto en la gestión de los ríos, me parece que es un despropósito.

Acotemos la situación. ¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de 52 kilómetros contra 1.600 kilómetros de ríos. Estamos hablando de una red de ríos en un estado magnífico –no voy a ser exagerado, en un estado bueno– y si tienen dudas no me lo pregunten a mí, pregúntenlo a cualquier observador del estado de la Comunidad Foral de Navarra.

Si de ahí quieren sacar y transmitir a la opinión pública el abandono, el desinterés del Departamento de Medio Ambiente por los ríos de Navarra, me

parece que es realmente un despropósito. Concretemos el problema. Estamos hablando de si se han controlado o no las facturas de unas sociedades de pesca que tienen actividades en 52 kilómetros de río. De eso estamos hablando y no de otra cosa. Ahora, si eso realmente es un motivo suficiente como para poner en solfa la gestión del Departamento de Medio Ambiente, bueno, pues que venga Dios y lo vea. Yo creo que no.

Me da la impresión de que estamos matando moscas a cañonazos. Miren ustedes si han presentado la facturita por la cual se pagó no sé qué bocadillos en el concurso de pesca y si eso está vinculado o no. Bueno, se puede hacer, pero el problema no es ése, y si al Departamento de Medio Ambiente lo distraemos con ese tipo de cosas, probablemente se nos irán los problemas reales por otros sitios y, lamentablemente, tendremos que empezar a hablar en el futuro de que a lo mejor el río ya no está tan bien, que los 1.548 kilómetros restantes empiezan a estar mal. Ésa es la situación.

Ustedes no tienen dudas de las sociedades. Eso ya es positivo. Si no tienen dudas de las sociedades a qué viene entonces todo ese afán de decir a continuación: pero vamos a ver las facturas. Creo que no tiene en sí mismo consistencia. Porque dicen: tratamos de hablar de un modelo de gestión, pero inmediatamente vuelven a esa situación, que es el chocolate del loro, 150 millones en siete años, y además no es dinero público, es dinero privado. En todo caso, el único problema está en ver realmente si de los 150 millones se ha distraído algo a la aplicación directa de los ríos, y empiezan a plantearse aspectos, conceptos grandilocuentes: bienes públicos, dominio público, claro que sí, es evidente, pero es que estamos hablando de los matices y olvidándonos de lo sustantivo, y lo sustantivo es nuestros ríos están en magnífico estado.

Los 52 kilómetros de trucheros no están mal, tienen una población normal de truchas, y esa situación fluctúa anualmente según dientes de sierra por factores que desconocemos. Ésa es la situación, y no estaban ni mejor ni peor en el año 92, cuando se cambió el modelo de administración, e incluso los que han administrado durante estos años el coto sin muerte del río Esca están sometidos, aunque ustedes no lo vean porque es más pequeñito, a una fluctuación de las poblaciones también en dientes de sierra. Es mentira que ha mejorado la población de los cotos sin muerte. Algunos años sí y en otros años no, es exactamente igual, los mismos dientes de sierra, arriba y abajo. ¿A qué es debido eso? En todo caso, yo creo que no estamos hablando de verdad de un modelo de administración o de gestión, sino que estamos hablando de esos rifirrafes de intereses entre dos sociedades que se disputan poder administrar los diecisiete cotos que hay concedidos en este momento. Ésa es la situación. Si no, ¿a qué viene decir en un remitido a los medios de comunicación que no sé qué sociedades –y yo no quiero entrar en ese rollo, como no he entrado– han administrado indebidamente 50 millones de pesetas de dineros públicos? Se dijo en un remitido público. Mentira. Son dineros privados, que, si bien es cierto que se derivan por la administración de un bien público, son bienes privados y, en todo caso, por su origen es por lo que la Administración dice: usted no puede administrar esos bienes de cualquier manera, sino aplicarlos exactamente a los 52 kilómetros de ríos. Pero no son dineros públicos, son dineros privados. En cualquier caso, la administración de estos 52 kilómetros de cotos, que es dominio público, no es un caso único. ¿Qué pasa con las sociedades de cazadores? Por la misma razón, y si queremos hablar de verdad de todo esto con seriedad, también deberíamos hablar de las sociedades de cazadores, porque también están administrando un dominio público, que es la caza. Exactamente igual.

¿Y saben ustedes lo que hacen las sociedades de pescadores?: repartir pases, vigilar los ríos en esos 52 kilómetros, no en los 1.600; controlar los vertidos en esos 52 kilómetros, no en los 1.600; cooperar con la Administración en esos 52 kilómetros, no en los 1.600; y limpiar los ríos en esos 52 kilómetros y no en los 1.600, sin que la Administración, por otra parte, haga dejación de esas obligaciones suyas, porque perfectamente puede aparecer ahí un guarda, y de hecho aparecen, pero comprenderán ustedes que los primeros interesados en vigilar el río, en controlar los vertidos y en limpiar los ríos serán los propios pescadores. De ahí surgió un sistema de confianza entre las sociedades, porque en el fondo lo que se deriva es que nos están ayudando extraordinariamente pues son los primeros interesados en que 52 kilómetros estén bien, porque nosotros somos los responsables de los 1.600 kilómetros restantes.

Quiero hacer otro paréntesis. ¿En qué medida el buen estado de los 1.548 kilómetros restantes influyen en el estado de esos 52? ¿De eso se han preocupado algo las sociedades de pescadores? ¿Es que acaso son vertidos de estos ríos? No, son del mismo río y eso es lo fundamental, y de ahí también se deriva la situación de esos 52 kilómetros. Quiero decir que me parece que quizá estamos tratando, que es legítimo y es la dinámica parlamentaria, de aprovechar cualquier situación para decir que el departamento es un manirroto. Creo que eso es excesivo.

No quiero entrar en el debate, pero los de AEMS no presentaron memorias. El departamento habrá perdido algunas, yo qué sé, se habrán extraviado, estarán metidas en algunos anaqueles, no sé dónde estarán, no tengo ni idea, pero los de AEMS no las presentaron, y se han rasgado las vestidu-

ras. Ahora, al parecer, las han presentado en el Parlamento, pero en el departamento no. Es más, se les requirió por escrito precisamente cuando se observó su deficiencia y se negaron a entregarlas. No las han entregado. Si no, que digan lo contrario.

Me da la impresión de que estamos enredándonos en las cintas del manto, porque el manto es el estado piscícola de nuestros ríos. Y recurrir a circunstancias de otras comunidades es lo que siempre se hace. Siempre lo hace mejor el vecino. Pero somos la única comunidad que conoce cuántas truchas hay en nuestros ríos, somos la única, no hay otra comunidad que lo sepa. Entonces, ¿cómo se puede presentar como modelo lo que hacen otras comunidades si incluso desconocen cuántas truchas tienen en sus cotos? Nosotros las conocemos. Somos, en todo caso, el modelo a seguir. Cuando en las otras comunidades sepan cuantas truchas hay, a lo mejor entonces podrán ser tomadas como ejemplo para decir: hagan ustedes lo de la otra comunidad. Pero si son unos chapuceros, si están concediendo cotos y no saben lo que tienen en esos cotos, y aquí nosotros sí sabemos, y quizá porque sabemos se puede suscitar la polémica de que la población ha subido o ha bajado. En otras comunidades no son capaces de hacer estos gráficos, no lo saben.

Tampoco creo que se deba aceptar como tal la pesca sin muerte, hay ciertas dudas. Los conceptos son muy bonitos: pesca sin muerte. ¿Alguien se ha preocupado de averiguar si realmente la pesca es sin muerte o es con muerte?, porque es sin muerte inmediata, pero los datos científicos demuestran el enorme incremento de las enfermedades que se produce en esos cotos como consecuencia de las heridas del anzuelo en las truchas soltadas. Por lo tanto, hay mucho que hablar al respecto.

La Comunidad Foral de Navarra, por otra parte, tampoco perjudica a los pescadores que quieren disfrutar con la pesca sin muerte, de diecisiete cotos hay cinco sin muerte, sabiendo, por otra parte, que los pescadores de pesca sin muerte son menor número que los que pescan con los métodos tradicionales. Hay cinco, están atendidos, lo que sucede es que ellos dijeron que querían desplazar a las sociedades, y lo dijeron también en documentos hechos públicos, por lo tanto, en ese enfrentamiento personal.

Afirmación fácil: desaparece la pesca. La pesca no desaparece, en todo caso desaparecerá en algunos años en esos 52 kilómetros, tanto es así que nosotros hemos metido en la zona salmonícola trozos que biológicamente son de la zona de ciprínidos. Nos hemos atrevido, y eso a su vez perjudica todos nuestros datos. Por ejemplo, la zona del río Arga, en Pamplona, es una zona que está a caballo entre lo salmonícola de la Ulzama y la parte de ciprínidos de Puente la Reina, y, sin embargo, lo metimos. ¿Por qué?, porque nuestros ríos van evolucionando bien, afortunadamente, como consecuencia no precisamente de la pesca, sino de toda la intervención ecológica sobre el río, de tal manera que estamos animados a ver si algunos tramos de ciprínidos empiezan a tener especies propias de los salmónidos, aunque sabemos que alguien podrá emplear eso para decir: qué pocas truchas hay en ese trozo; pero si ese trozo no es de truchas, es de carpas. Ésa es la auténtica situación.

Por lo tanto, me da la impresión de que todo esto es un querer confundir para llevar a la opinión pública que lo estamos haciendo mal. No digo que lo estemos haciendo del todo bien, no digo que no haya que aumentar el control, no lo digo, me he comprometido, pero, señor mío, la realidad es muy otra.

Con esto termino, he tratado de insistir en que lo que hacen las sociedades es administrar. Yo no me veo a una administración repartiendo pases de pesca. Francamente, no lo veo. Y si hacemos eso dejaremos de hacer cosas más sustantivas. Que lo hagan ellos, que son los interesados.

En todo caso, si hay alguna duda, y si hemos fallado, que probablemente habremos fallado, estamos dispuestos a incrementar el control de ese tipo de cosas. Vamos a ver, ¿cuántos pases? Dígalos.

Pero si ustedes comparan eso que les acabo de decir, repartir pases, vigilar el río, controlar los vertidos y cooperar y limpiar los ríos en esos 52 kilómetros, la auténtica gestión la hace el propio departamento, y si lo que hace el departamento, que es solamente referido a la pesca, como he dicho, lugar, tiempos, especies, tamaños, si a esto que hacen los pescadores ustedes le llaman gestionar, ¿cómo le llamaran entonces a lo que hace el departamento? Supongo que será supergestionar, que es lo fundamental, y de esa supergestión se deriva el buen estado de nuestros ríos, que nos hace tener esperanza de que realmente no corren ningún riesgo y de que se seguirá pudiendo pescar truchas como este año o también como otros años en los años sucesivos, sin perjuicio, lógicamente, de los compromisos que he adquirido con el portavoz del Partido Socialista.

Que no se me olvide, señor Basterra, también le agradezco a usted y a todos los portavoces, porque realmente hay que reconocer, aunque en esta intervención mía he sido más efusivo, pero sencillamente por querer recalcar los conocimientos, su talante positivo de querer ayudarnos a mejorar esta situación y, desde luego, espero no defraudarles.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Urdiáin Martínez): *Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún portavoz quiere hacer uso de un segundo turno? Les recuerdo que tienen cinco minutos para*

sus intervenciones. Tiene la palabra el señor Muñoz.

SR. MUÑOZ TRIGO: *Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Solamente quiero recabar del señor Consejero el compromiso de que esa auditoría que estamos comentando a lo largo de esta mañana no sea solamente a futuro, sino que se haga a pasado. Es decir, concretando, ¿se compromete usted a realizar una auditoría desde el año 94 hasta la actualidad de las diferentes sociedades y los diferentes años? Me gustaría saberlo porque si no fuera así podríamos tomar las iniciativas parlamentarias correspondientes para que esa actuación sea posible. Simplemente, le solicito su sí o su no para saber a qué atenernos posteriormente. De momento, nada más.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Urdiáin Martínez)*: Muchas gracias, señor Muñoz. Señor Aranaz.*

SR. ARANAZ ECHARRI: *Realmente, por la contestación del señor Consejero, no me siento ni aludido ni contestado, porque por lo menos a lo que nosotros hemos planteado, que se ha ceñido expresamente al orden del día, creo que ha contestado por elevación. O sea, ha echado balones fuera diciendo que los ríos están muy bien, luego la administración y la gestión que han hecho estas sociedades debe estar bien. Pues no. Eso se trata de solventar, de ver si realmente han administrado bien lo que tenían que administrar, por tanto, insisto en el asunto de la auditoría, no como un ajuste de cuentas sino como una forma de sacar unas conclusiones que ayude a los mismos administradores de los cotos a hacerlo mejor. Sin más.*

Por otra parte, no cerrar el asunto del debate sobre la gestión o administración, vamos a ponerlo así. Yo creo que, efectivamente, se pueden sacar también conclusiones de esas auditorías en el otro sentido, en el de ver si se están gestionando bien los ríos, si se están empleando los medios que los condicionados dicen en una mejora de los ríos o en qué se están empleando.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Urdiáin Martínez)*: Muchas gracias, señor Aranaz. Señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muy brevemente. Iba a requerir del Consejero, si lo tenía a bien, y además creo que es una petición clara que se le ha hecho por parte de varios grupos y debe contestar con claridad, cuál es la actitud del departamento respecto a lo de las auditorías que, repito, ninguna sociedad ha demostrado ningún inconveniente en que se puedan realizar. Por lo tanto, también a nuestro grupo le gustaría una posición clara por parte del Consejero al respecto.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Urdiáin Martínez)*: Gracias, señor Nuin. Señor Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señor Presidente. Me he dado un poco por aludido con lo que ha dicho del tema de la pesca sin muerte, lo que yo he dicho es que a lo mejor sería una cosa importante, pues hay ríos que han descendido considerablemente. Aquí tengo a mano un artículo que dice que la pesca sin muerte es el modelo de gestión más rápido y válido en la recuperación de tramos mermados por la presión pesquera. Este tipo de gestión se encuentra ampliamente reconocido en toda Europa y en Estados Unidos. Y se dice claramente después: prohibición de todo tipo de anzuelos con arponcillos de tramo sin muerte. El grado de mortandad de truchas devueltas capturadas con anzuelos con arponcillos es del 2 por ciento en pesca en mosca y el 6 por ciento en cucharilla. Sin embargo, es el cero por ciento en pesca con mosca sin arponcillo.*

Yo, desde luego, entiendo poco de pesca porque nunca me ha gustado pescar, sí cazar, soy cazador, pero le digo una cosa: que si en todos los cotos tenemos que mantener unas reservas cinegéticas para que tenga donde cobijarse la caza, lo lógico y lo normal es que en aquellos cotos que se ve que van descendiendo paulatinamente o que ha habido un descenso grande, pues que se tomen también medidas. A pesar de que ha dicho el señor Consejero que hay siete cotos, o no sé cuántos ha dicho, que están especificados para eso, yo le digo que tomen eso dentro de esos modelos que vayan a hacer de contratación de cotos, que se mire, cuando hay cotos que han descendido considerablemente y digan: vosotros tenéis que dejar aquí un tramo en estas condiciones y con esta clase de anzuelos. No decimos más. Aquí yo creo que todos estamos en el buen camino de querer mejorar todo lo que sea.

Que conste que, sobre lo que ha dicho de que se han querido meter con el departamento como un manirroto, nosotros en absoluto hemos querido decir eso, sino que le hemos dicho que quizá el departamento podría ir mucho mejor si contara con más personal, que a lo mejor es lo que necesita, que a lo mejor no tendría que hacer delegación de algunas cuestiones.

En el tema de las autonomías, no sé si era lo mejor o lo peor, pero a lo mejor es que esas autonomías cuentan con mucho personal que lo puede llevar directamente y no hacen delegación en otros, porque igual tienen tantas personas que dicen: ¿dónde las metemos? A lo mejor es posible por eso.

Como han dicho otros portavoces que me han precedido, yo no sé cuál es el mejor modelo, desde luego, ustedes lo saben mucho mejor, y además

aquí que conste que desde alguna sociedad de esas que les criticaron y que incluso pidieron la dimisión han dicho que precisamente, ya le he dicho antes, tienen un personal técnico maravilloso que puede llevar todo. Ahora, que no cuenten con el suficiente personal para poder llevarlo, es que una persona por mucho que sepa no puede llegar a todo, por supuesto. Y tampoco queremos nosotros ser causantes de que por ir a tirar cañonazos a las moscas abandonen el otro tema de los ríos, nos sentimos cada vez más orgullosos de que estén en las condiciones que están, porque hemos tenido el río Aragón en unas condiciones paupérrimas hace no más de diez años, y ese río cada día está mucho mejor y todos lo agradecemos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Urdiáin Martínez)*: Muchas gracias a usted, señor Basterra. Señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *A ver si enseguida le toca eso al Ebro, que con las centrales térmicas no creo que mejore demasiado. De todas formas, lo que quiero decir es que mi intervención anterior la ratifico en todos los términos. No se me ha contestado a nada. Que efectivamente sea, según dice el Departamento de Medio Ambiente, magnífico, en otra ocasión ha dicho bueno, el estado de los ríos no tiene nada que ver con lo que estamos hablando aquí, porque efectivamente estamos hablando de esos 52 kilómetros, es que estamos hablando de la gestión y administración de los cotos de pesca, no estamos hablando de otra cosa. Estamos hablando de si el modelo de administración es el adecuado en esos cotos o no, y, desde nuestro punto de vista, debe abrirse un debate social, no decidirlo sólo nosotros por ser los más majos, sino que agentes y colectivos implicados participen en ese debate social.*

Estamos hablando de si el Departamento de Medio Ambiente, en este tema específico, sin poner en cuestión por este asunto toda la tarea del Departamento de Medio Ambiente en otros temas, en este tema específico, digo, ha llevado o no el control adecuado, que posiblemente, desde luego, yo concluyo que no, pero posiblemente las causas puedan responder a temas como los que he apuntado, o falta de personal u otras cuestiones. Bien, no estamos diciendo cuáles han sido las causas, eso, efectivamente, que nos lo aporte el propio departamento, pero estamos a tiempo de hacer una auditoría a pasado, por lo tanto, de aportar una mayor clarificación al respecto y hablamos de un tema muy acotado, nunca mejor dicho.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Urdiáin Martínez)*: Muchas gracias, señora Rubio. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias. Responderé. Ustedes son muy libres, lógicamente, de adoptar las decisiones que crean oportunas porque, a fin de cuentas, tienen la representación del interés general a través de los votantes.*

Mi compromiso es hacer auditorías a futuro, y también he dicho que haré algún muestreo a pasado, y lo digo desde el conocimiento de la realidad del propio departamento. Si a ustedes nos les parece suficiente esto y les parece que hay que hacer una auditoría de los 150 millones de pesetas, sepan que yo no tengo nada que tapar, no tengo ningún miedo a ese tema. Da la impresión de que es el departamento el que quiere tapar algo. Sepan ustedes que no, que no tengo ningún interés. Si no me comprometo al pasado es porque me parece inútil distraer a los funcionarios del departamento en una actividad que es en sí misma inútil, estéril si con un muestreo es suficiente. Creo que lo importante es el futuro. Ahora, si ustedes adoptan una posición, les ruego, por favor, que se acuerden del personal del departamento, y que en la propia moción pongan un segundo punto –ustedes conocen perfectamente cuáles son nuestras deficiencias– y ruegan al Gobierno, sobre todo al Departamento de Medio Ambiente, yo como Consejero lo agradeceré un montón, que tengamos más personal dedicado a este tipo de historias. Seamos consecuentes. Por lo demás, realmente a mí me parece que es sacar una conclusión pequeña.

No sé quién lo ha dicho, creo que el portavoz del Partido Socialista, los ríos están bien, pero no por la acción de los pescadores, sino por el propio departamento. Ojo, que quede bien claro. Los ríos están bien por la acción del departamento.

En relación con los cotos, señor Basterra, esa fórmula que usted se ha inventado, si algún coto disminuye entonces habilítese no sé exactamente qué… Es que prácticamente todos los ríos están acotados, no se puede pescar en los ríos. Lo que suceda en un tramo concreto es en sí mismo intrascendente ¿Por qué motivo fluctúan esas poblaciones?, porque fluctúa en el conjunto de la red hidrográfica de Navarra, no porque fluctúen en ese tramo. Da exactamente igual si ese tramo se agota este año, el año que viene tendrá truchas, ¿por qué?, porque le abastecerá el resto.

En relación con esto, para que vean que no es oro todo lo que reluce, también habría que hablar mucho sobre el efecto, habida cuenta el carácter tremendamente depredador de la trucha, de las truchas adultas de los tramos sin muerte sobre las poblaciones jóvenes y alevines de los tramos con muerte. Habría que hablar mucho de ese asunto, porque las truchas se mueven para arriba y para abajo, quiero decir que no hay bañeras separadas unas de otras. En consecuencia, hay mucho que hablar al respecto sobre esa situación.

Finalmente, quiero matizar dos cosas porque lo que me faltaba es que me dijeran que no he respondido. He tratado de responder a todo. He mencionado en un momento determinado que el departamento valoró la situación de la administración en este mes de enero, precisamente porque lo habían manifestado así las asociaciones de sin muerte y nosotros dijimos que, lógicamente, lo haríamos. Y llegamos a una conclusión que no les ha gustado, pero a nosotros sí: creemos que es el mejor sistema para que todo funcione. Lo haremos otra vez por si nos hemos equivocado, pero dudo de que nos hayamos equivocado, porque si alguien tiene conocimiento del río son las gentes que funcionan en el departamento. Pueden ustedes dudar del buen criterio del Consejero, pero del funcionario de turno no, y el Consejero se basa en él fundamentalmente, y más éste que tiene por costumbre no dar instrucciones, sino basarse en la labor de grupo.

Lo haremos otra vez, pero seguramente llegaremos a la misma conclusión porque lo básico es lo que está haciendo el propio departamento y lo accesorio y lo accidental es lo que hacen las sociedades de cazadores. Trataremos de ver que apliquen mejor los recursos económicos, pero sustantivamente eso satisfará quizá a las sociedades en litigio, pero a la situación real de los cotos y de los ríos en muy poco.

Hemos hecho ese análisis porque todavía se recuerda en el departamento las malas consecuencias de la gestión directa, y lo he dicho, entre otras razones, por ejemplo, la incomodidad del pescador de tener que ir a la ventanilla del Departamento de Medio Ambiente a decir que le den el pase. Yo no veo al Departamento de Medio Ambiente haciendo ese tipo de cosas.

Y me basaré en los informes de mis técnicos de Viveros, que son mis técnicos, entre otras razones porque yo soy el presidente de la sociedad pública de Viveros. Y esto me trae a colación lo siguiente, que es que yo no estoy privatizando nada porque aquí, por lo visto, todo vale. El departamento necesita muchos estudios científicos, muchos, porque algunos funcionarios del departamento tienen preparación científica suficiente, pero no es su finalidad tener preparación científica suficiente, sino sencillamente controlar que las encomiendas que se hagan a terceros, cuya finalidad es tener la preparación científica suficiente, se hagan con corrección y adecuadamente, de acuerdo con los objetivos del propio departamento. Por eso recurrimos a Viveros y a otras entidades, universidades privadas y públicas, para que nos aporten los informes que nosotros necesitamos. ¿Qué sabemos en el propio departamento sobre la evolución, pongo por caso, de los nitratos en las cuencas de Navarra? Pues muy poquito, porque para eso necesitaríamos constituirnos en un centro de investigaciones científicas y no lo somos. Encargamos esos estudios. ¿Eso es privatizar? No, señor, eso es ser una administración coherente y que busca eficiencia, tratando de buscar sinergias con quien tiene la herramienta y la capacidad para aportar ese tipo de datos, y nuestra misión es controlarlos, nada más. Eso no es privatizar.

Por tanto, los técnicos de Viveros son mis técnicos y hacen un papel magnífico porque ellos pueden, sin la presión de tener que atender diariamente al usuario, al administrado, dedicarse específicamente a despejar algunas incógnitas en esta cuestión, como puede ser la incógnita de qué modelo de gestión es mejor. Pues, despejado por ellos, el que estamos aplicando. Y no dudarán ustedes de que no tenemos nada que ocultar cuando las concesiones de los cotos a las sociedades públicas las hacemos mediante un concurso público. No queremos favorecer a unas ni a otras, se lo lleva, como se dice en nuestra tierra, el que más chufle capador.

No es argumento decir que algunas sociedades no se han presentado, allá ellas si no se presentan, quizás es porque no tienen agallas suficientes como para competir con otras.

En cualquier caso, señor Muñoz, sepa usted que mi intención clara es hacer auditorías a futuro y algún muestreo en el pasado, sencillamente porque creo que el departamento no está en condiciones de hacer otra cosa.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Urdiáin Martínez)*: Muchas gracias, señor Consejero. Terminado el debate y agradeciendo la presencia del Consejero de Medio Ambiente, don Javier Marcotegui, y del Director General, don Ignacio Elorrieta, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 24 MINUTOS.)